



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 309-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 03 días del mes de Setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de la exposición de los Representantes de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados; la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza pide que el Consejo Regional encargué a la comisión de planeamiento y presupuesto del Gobierno Regional Junín la evaluación de un proyecto para la asignación de un porcentaje de parte del presupuesto participativo para uso exclusivo de los centros poblados.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la evaluación para la asignación de un porcentaje del presupuesto participativo para uso exclusivo de las Municipalidades de los Centros Poblados.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la evaluación para la asignación de un porcentaje del presupuesto participativo para uso exclusivo de las Municipalidades de los Centros Poblados.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 03 días del mes de Setiembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana Mariela Alcaya Copacica
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN